

SESION ORDINARIA N°140 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2008.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:35 horas, presidida por el Concejal Sr. Julio Muñoz García, de acuerdo al Artículo 107 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos, Marco Antonio Olivares Cárdenas y Nelson Aguila Serpa; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Participan de la reunión los Pastores Evangélicos, cuyas iglesias fueron favorecidos con recursos del Fondo de Iniciativas Evangélicas, siendo los señores: Moisés Vargas Muñoz, Luis Teiguel Vargas, Ernesto Gallegos Novoa, René Torres Bahamonde, Pablo Vargas Muñoz, Mario Pérez Toledo, Gaspar Nonque Vidal. Recursos que fueron otorgados a través de proyectos concursables, donde postularon las Iglesias Evangélicas de la comuna.-

Sr. Muñoz: plantea la importancia del Fondo de Iniciativas Evangélicas, cuyos recursos están considerados en el presupuesto municipal, y felicita a las Iglesias Evangélicas que en esta ocasión recibieron los recursos que obtuvieron a través de proyectos concursables y saluda a los Pastores.-

Sr. Olivares: fundamenta los proyectos concursables evangélicos y entrega su saludo. Plantea que ellos son los primeros favorecidos con estos proyectos y los insta a proseguir con sus actividades sociales.-

Sr. Vidal: saluda a los Pastores, mencionando que fue correcta la decisión del Concejo de que estos proyectos sean concursables, y con ello favorecer a todos los sectores evangélicos.-

Sr. Vera: felicita a los Pastores, y esta actividad es el inicio del fondo concursable evangélico, por tanto, apoya a estas iglesias por sus proyectos. Agrega que sería muy importante que el Municipio tenga una oficina de culto en los años venideros.-

Sr. Tapia: es la primera vez que se entregan aportes en forma directa, los respalda y felicita por las iniciativas aprobadas.-

Sr. Aguila: se aumentó el presupuesto este año respecto al Fondo de Iniciativas Evangélicas, y en noviembre habrá otro llamado de este fondo concursable. Añade que en los colegios se difunde religión evangélica de acuerdo al compromiso con la Corporación de Educación. Felicita a los Pastores por los fondos recibidos.-

Sr. Alvarez: felicita y saluda a los Pastores, sus fines son loables y cumplen un rol importante en la sociedad. Es importante que se continúen reuniendo con el Concejo,

porque habrá una relación más fructífera con todos los Pastores, y fue una muy buena decisión del Concejo en pleno para que este fondo sea consursable.-

A continuación cada Concejal entrega a las Iglesias Evangélicas el recurso obtenido del fondo concursable de Iglesias Evangélicas. Concluida la entrega cada Pastor evangélico agradece al Concejo por el aporte entregado y el apoyo a los proyectos presentados. Les desean a cada Concejal éxitos en su actividad que realizan; y, se despiden de los señores Concejales afectuosamente.-

Se entrega a cada Concejal invitación de la Consultora Chilestudio, para realizar las conclusiones del Plan de Desarrollo Comunal de Castro, para el día sábado 11 del presente en el Centro Cultural, instrumento público que deberá aplicarse para los próximos cuatro años (2008 – 2012).-

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas y Administración, quien viene a explicar una modificación presupuestaria, que son Suplementación de Cuentas, mayoritariamente provenientes de recursos externos.-

ACUERDO N°1. El Concejo por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, que corresponde a lo siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTOS DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
03.02.001.001.001	PCV Municipal	1.276
06.01.002	Arriendo mercado municipal	1.565
13.03.099.003	Construcción sala cunas y jardín infantil Gamboa	11.678
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	14.519

DISMINUCIÓN EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Sub	Centro Costo	VALOR M\$
21.01.001.004.001	Asignación zona Art.7 y 25 D: N°3551	1		3.000
21.01.001.004.004	Complemento de zona	1		1.500
21.01.001.007.001	Asignación municipal Art.24 y 31	1		3.000
21.02.001.002	Sueldo base (contrata)	1		4.000
21.02.001.004.001	Asignación zona Art.7 y 25 D:	1		1.000

	N°3551			
21.04.004	Prestaciones servicios comunitarios	3	03.03.04	188
21.04.004	Prestaciones servicios comunitarios	3	03.03.12	800
21.04.004	Prestaciones servicios comunitarios	5	05.05.01	400
21.04.004	Prestaciones servicios comunitarios	6	06.06.02	3.000
21.04.004	Prestaciones servicios comunitarios	6	06.06.03	1.000
22.01.001	Para personas	3	03.03.12	200
22.01.001	Para personas	3	03.03.18	981
22.01.001	Para personas	5	05.05.01	800
22.03.999	Para otros	3	03.03.15	80
22.07.999	Otros	3	03.03.12	273
22.08.999	Otros	3	03.03.12	120
22.08.999	Para otros	3	03.03.15	50
22.09.005	Arriendo de máquinas y equipos	3	03.03.12	190
22.11.002.001	Personal planta (capacitación)	1		800
22.11.002.002	Personal contrata (capacitación)	1		700
22.12.999	Otros	5	05.05.01	500
29.05.002	Maquinarias y equipo para la producc.	4	04.04.16	400
31.02.004.025	Reparación e implementación recintos deportivos (A)	1		7.793
34.07.005.017	Construcción sala cunas y jardín infantil Gamboa	1		60.001
				90.776

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Sub	Centro Costo	VALOR M\$
21.04.003.001	Dietas	1		600
22.03.001.001	Vehículos municipales (combustible)	1		2.793
22.03.001.002	Oma y camiones basureros	1		3.000
22.04.011.001	Vehículos municipales (repuestos)	1		1.000
22.04.011.002	Oma y camiones basureros	1		2.000
22.04.013	Equipos menores	3	03.03.13	3.000
22.05.001.002	Alumbrado público	2	00.00.00	10.000
22.05.002.002	Agua a la comunidad	2		2.000
22.06.002.003	Camiones y maquinaria pesada	1		2.000
31.02.004.017	Construcción sala cunas y jardín infantil Gamboa	1		71.679
31.02.004.011	Mantencion de caminos	1		7.223
	TOTAL			105.295

El Director de Finanzas entrega a cada Concejal el Informe de las Modificaciones efectuadas internamente, correspondiente al trimestre completo.-

Participa de la sesión el Asesor Jurídico, Sr. Juan Pablo Sottolichio, quien explica al Concejo lo referente a los estudiantes que están formalizados por el delito de desórdenes públicos, al ser desalojados de los colegios. Habló con el Juez, y en esta causa técnicamente el Municipio no es parte, ya que no es denunciante ni menos iniciador de acciones penales, aunque en la práctica se vio de otra manera que implicó la participación de la policía. Jurídicamente no es mucho lo que la Municipalidad puede hacer, una vez que los antecedentes ingresen al Tribunal de Garantía y son puestos a disposición de la Fiscalía, ellos automáticamente tienen la potestad de continuar la investigación o sobreseerla. Por tanto, como Municipio no pueden influir en este ámbito, y habrá que esperar los antecedentes de la Fiscalía para saber los cargos que le impondrán a los jóvenes. Concluye indicando que la Municipalidad no aparece como iniciador de esta acción penal.-

Sr. Alvarez: el miércoles serán formalizados y debe continuar el procedimiento formal, y al concluir cooperar con los jóvenes porque lo que han hecho no es un delito, y no hay desórdenes públicos. La idea es llegar a una sentencia absolutoria.-

Sr. Olivares: del punto de vista político es lamentable lo ocurrido, y se debe hacer claridad al respecto con la comunidad.-

Sr. Vidal: lamenta lo que ocurrió, y en su momento como Concejal lo planteó y no hubo una postura mas firme al respecto.-

Sr. Vera: la situación es preocupante, porque los jóvenes planteaban una situación de legítima reivindicación, y no debería haberse llegado a esta instancia. Lamenta que el Asesor Jurídico de ese entonces no haya actuado con la premura requerida.-

Sr. Tapia: expresa su respaldo a los jóvenes y que el Municipio les coopere cuando corresponda en la instancia judicial.-

ACUERDO N°2. Los Concejales dialogan respecto a esta situación y se acuerda que el Asesor Jurídico continúe colaborando, y que el procedimiento prosiga, y cooperar para que no concluya en una condena.-

Se retira de la reunión el Asesor Jurídico.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 06.10.2008, del Club Deportivo Colo Colo de Lingue, solicitan aporte de \$100.000 para adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°3. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$100.000 al Club Deportivo Colo Colo de Lingue, para la adquisición de implementación deportiva, con cargo al “Fondo Concejo”.-

2.- Carta del 06.10.2008, de la Junta de Vecinos Huechu Chelín, solicitan aporte de \$100.00 para adquisición de materiales de construcción.-

ACUERDO N°4. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$100.000 a la Junta de Vecinos Huechu Chelín, para la adquisición de materiales de construcción, con cargo al “Fondo Concejo”.-

3.- Carta del 03.10.2008, de la Primera Iglesia Evangélica Bautista de Castro, solicitan aporte de \$300.000 para la adquisición de instrumentos musicales.-

ACUERDO N°5. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$300.000 a la Primera Iglesia Evangélica Bautista de Castro, para la adquisición de instrumentos musicales, con cargo al “Fondo Concejo”.-

4.- Carta de la Agrupación Kelwo, solicitan aporte de \$108.000 para adquisición de pasajes en bus Castro – Santiago – Castro, para integrantes de la organización que tiene que ser atendidos en el Instituto de Salud Pública en Santiago.-

ACUERDO N°6. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$108.000 a la Agrupación Kelwo, para adquisición de pasajes en bus Castro – Santiago – Castro, para integrantes de dicha organización que tienen que ser atendidos en el Instituto de Salud Pública en Santiago, con cargo al “Fondo Concejo”.-

5.- Carta del Club de Rugby Los Traukos, solicitan aporte de \$80.000 para gastos de alojamiento, movilización y alimentación, por actividad deportiva organizada con invitados de la Comuna de Rancagua.-

ACUERDO N°7. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$80.000 al Club de Rugby Los Traukos, para gastos de alojamiento, movilización y alimentación, por actividad deportiva organizada con invitados de la Comuna de Rancagua, con cargo al “Fondo Concejo”.-

6.- Carta del Club Deportivo Renacer de Nercón, solicitan aporte de \$50.000, para la adquisición de productos alimenticios, colaciones y bebidas, para los jugadores que participan en diversos eventos deportivos.-

ACUERDO N°8. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$50.000 al Club Deportivo Renacer de Nercón, para la adquisición de productos alimenticios, colaciones y bebidas, para los jugadores que participan en diversos eventos deportivos, con cargo al “Fondo Concejo”.-

7.- Carta del Club Deportivo Ladeco, de Nercón, solicitan aporte de \$50.000, para apoyar compra de terreno para cancha de fútbol de la organización.-

ACUERDO N°9. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$50.000 al Club Deportivo Ladeco, de Nercón, para apoyar compra de terreno para cancha de fútbol, con cargo al “Fondo Concejo”.-

8.- Carta del Club Adultos Mayores Alonso de Ercilla, solicita aporte para gastos de movilización a Santiago y V Región, para participar en festival de la canción del adulto mayor.-

ACUERDO N°10. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$30.000 al Club Adultos Mayores Alonso de Ercilla, para gastos de movilización a Santiago y V Región, para participar en festival de la canción del adulto mayor, con cargo al “Fondo Concejo”.-

9.- Carta del Club Deportivo Austral de Piruquina, solicitan aporte de \$50.000, para adquisición implementos deportivos.-

ACUERDO N°11. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$50.000 al Club Deportivo Austral de Piruquina, para adquisición implementos deportivos, con cargo al “Fondo Concejo”.-

10.- Carta de la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, solicitan aporte para la adquisición de una radio mini componente para la sede social de la organización.-

ACUERDO N°12. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$37.990 a la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, para la adquisición de una radio mini componente para la sede social de la organización, con cargo al “Fondo Concejo”.-

11.- Carta del Club Deportivo El Sol de Astilleros, solicitan aporte para la adquisición de materiales de construcción para reparación sede social del club.-

ACUERDO N°13. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$80.000 al Club Deportivo El Sol de Astilleros, para la adquisición de materiales de construcción para reparación sede social del club, con cargo al “Fondo Concejo”.-

12.- Carta del Club Deportivo Estrella Blanca de Coñico, solicitan aporte de 100.000, para apoyar la compra de infraestructura e implementación deportiva, y materiales de construcción para la ampliación sede social.-

ACUERDO N°14. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$100.000 al Club Deportivo Estrella Blanca de Coñico, para apoyar la compra de infraestructura e implementación deportiva, y materiales de construcción para la ampliación sede social, con cargo al “Fondo Concejo”.-

13.- Carta de la Directora de la Escuela “Teresa de Los Andes”, solicitan aporte de \$50.000, para la adquisición de bancas para dicho colegio.-

ACUERDO N°15. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$50.000 a la Corporación Municipal de Castro, para la adquisición de bancas para la Escuela “Teresa de Los Andes”, con cargo al “Fondo Concejo”.-

14.- Carta del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural de Lingue, solicitan aporte para la adquisición de productos alimenticios, colaciones y bebidas, para actividad deportiva. Recreativa y cultural con alumnos de la Comuna de Río Negro, Provincia de Osorno.-

ACUERDO N°16. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$100.000 al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural de Lingue, para la adquisición de productos alimenticios, colaciones y bebidas, para actividad deportiva, recreativa y cultural con alumnos de la Comuna de Río Negro, Provincia de Osorno, con cargo al “Fondo Concejo”.-

15.- Carta del Comité Adelanto Ducán – Lingue, solicitan aporte para la adquisición de malla metálica, madera, clavos y otros materiales de construcción para cierre campo deportivo.-

ACUERDO N°17. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$50.000 al Comité Adelanto Ducán – Lingue, para la adquisición de malla metálica, madera,

clavos y otros materiales de construcción para cierre campo deportivo, con cargo al “Fondo Concejo”.-

16.- Carta del Club Deportivo Ten Ten Unido, solicitando aporte económico para la compra de implementación deportiva.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aportar la suma de \$ 50.000 al Club Deportivo Ten Ten Unido, para la compra de implementación deportiva, con cargo a la Cuenta “Fondos Concejo”.

MOCIONES:

Sr. Muñoz: plantea que es importante efectuar un homenaje al Ex – Alcalde y Concejel de Castro don José Sandoval Gómez. Espera un gesto del Concejo, y se lo merece, especialmente ahora porque su estado de salud es delicado.-

Sr. Vera: fue el primer Alcalde, después del retorno a la democracia, y propone que el Concejo lo declare Hijo Ilustre de Castro, ya que tiene los méritos suficientes; y, plantea que sea en el periodo estival.-

Sr. Tapia: también expresa aspectos favorables del Sr. Sandoval, haciendo un recuento de su gestión alcaldía.-

En este aspecto se dialoga, y el Concejo plantea que se retomará la propuesta transcurrido el proceso electoral.-

Sr. Aguila: informa que el viernes sale la licitación del diseño y mejoramiento del Gimnasio de Castro, es un proyecto importante, y es con fondos municipales.-

Se dialoga acerca del nuevo proceso electoral y se acuerda.

ACUERDO N°19. El Concejo acuerda por unanimidad contratar directamente la movilización a un solo proveedor para las elecciones municipales, tanto buses como lanchas, destinado a los electores de la comuna, debido a limitaciones de plazo en dicha gestión municipal.-

Concluye la reunión y los señores Concejales se expresan mutuamente opiniones de respaldo, de apoyo, y éxito para las próximas elecciones. Deseándose suerte y un buen trabajo electoral. Asimismo estos comentarios son extensivos al Sr. Aguila, repostulante al cargo de Alcalde.-

Concluye la sesión a las 17:37 horas.-

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**NELSON AGUILA SERPA
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**